



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional
Número de Expediente (RUCT):	4314063
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Filología y Traducción
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Se han aportado evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. El Centro es consciente de sus áreas de mejora y hay mecanismos activados para ir solucionando los problemas que se van detectando. No obstante, se recomienda aportar los datos específicos de la titulación separados de los demás títulos del Centro.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente la implicación de la Comisión Académica del máster, de la coordinación y del Equipo Directivo con la mejora continua de la calidad.
- Se ha destacado a los largo de las distintas audiencias, la profesionalidad y dedicación de la coordinación del máster, tanto en la coordinación general como entre asignaturas.
- La demanda del título, siempre por encima del mínimo exigido por la normativa autonómica y en progresivo ascenso, junto con las tasas de eficiencia y abandono (0%), manifiestan un notable interés en la titulación que además parece satisfacer las expectativas del alumnado, lo que en su conjunto justifica la existencia y sostenibilidad del título.
- La web propia del título, de fácil acceso, clara y, en general, actualizada, que además aporta información adicional útil e interesante (investigación, ofertas laborales, ...)
- Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados; así como de la aprobación y actualización en el año 2015 del Manual de Calidad y del Reglamento de régimen interno de la Comisión de Garantía de Calidad.
- El compromiso con la mejora de la calidad se evidencia en que el centro donde se imparte el título tiene

certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad, a través del Programa FIDES-AUDIT, desde 2014.

- Así mismo se observa la implicación, profesionalidad y compromiso del profesorado, teniendo en cuenta la sobrecarga docente del PDI, que consigue cumplir tanto sus funciones docentes como de gestión con significativa eficiencia. En las audiencias se ha destacado la disponibilidad y trato individualizado recibido por parte del profesorado.

- Buen funcionamiento y, en general, valoración positiva de la plataforma de teledocencia FAITIC

- Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren las necesidades del título.

- Entre los resultados del título, que en conjunto se consideran adecuados y cercanos a lo establecido en la Memoria de Verificación del Título, destaca la tasa 0 de abandono.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe regular el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que no puedan cubrir toda su presencialidad, de manera que se garantice la correcta adquisición de las competencias.

- **Acción de mejora IPA1:** *Revisión y actualización de las guías docentes*

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés han destacado un predominio de la formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos. En concreto, se echa en falta una regulación de la presencia de los estudiantes en el mundo laboral, de forma curricular o extracurricular, antes de la obtención del título.

- **No se establece acción de mejora**
- **Observaciones:** Desde la coordinación del título se ha procedido a una potenciación de las prácticas extracurriculares, dado que existe un alto porcentaje de alumnado trabajando mientras cursa el máster.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

- **Acción de mejora IPA2:** *Mejora en la tasa de participación de las encuestas y la fiabilidad de los datos*

Se recomienda hacer llegar al alumnado directamente los resultados de las encuestas realizadas así como de las acciones de mejora derivadas de su análisis.

- **No se establece acción de mejora**
- **Observaciones:** El Área de Calidad ha realizado en los últimos cursos académicos varias reuniones con los representantes del alumnado de todos los centros y sesiones informativas explicando estas cuestiones. Se sigue trabajando en hacer llegar al alumnado directamente los resultados de las encuestas realizadas así como de las acciones de mejora derivadas de su análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Sería conveniente plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora.

- **Acción de mejora IPA3:** *Potenciar e incentivar la carrera investigadora del profesorado*

Se ha detectado la necesidad de mejorar la formación lingüística del Personal de Administración y Servicios con programas específicos: no debe olvidarse que el título y la Facultad tienen planes de estudios especializados en lenguas modernas y un gran aflujo de estudiantes de distintos países a los que se debe atender con eficacia.

- **Acción de mejora IPA4:** *Formación del PAS*

En cuanto a la oferta de formación del PAS, también se ha observado la necesidad de actualizar sus conocimientos de los nuevos marcos legislativos con suficiente agilidad como para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente. En general, se recomienda intensificar los programas de formación de usuarios de los servicios de Biblioteca.

- **Acción de mejora IPA4:** *Formación del PAS*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben tomar las medidas necesarias para implantar el Plan de Acción Tutorial en analogía con el establecido para los grados.

- **Acción de mejora IPA5:** *Implantación del Plan de Acción Tutorial (PAT)*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando y adoptando iniciativas para la mejora de la tasa de rendimiento, posiblemente responsable del incremento de la duración de los estudios y del coste del máster.

- **No se establece acción de mejora**

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores. En este sentido, resulta importante para mantener actualizado el título, mantener la vinculación con el mundo profesional, tanto desde el punto de vista de la empleabilidad como de la recepción de propuestas y contribuciones dirigidas a la adaptación o mejora del plan de estudios.

- **No se establece acción de mejora**

- **Observaciones:** La encuesta de empleadores referida al curso 2015/2016 se iniciará entre los meses de julio y septiembre.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los resultados indicadores de satisfacción del alumnado alcanzan valores limitados. Si bien la reducida tasa de participación en las encuestas hace dudar de la fiabilidad de los datos, deberían identificarse las posibles causas y establecer acciones concretas de mejora enfocadas a eliminarlas.

Acción de mejora IPA2: *Mejora en la tasa de participación de las encuestas y la fiabilidad de los datos*

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira